



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, trece (13) de julio dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	Santiago Mejia Delgado
Demandado	Elkin Raúl Blanco Murillo y otro
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2019-00672-00

En atención a la solicitud de emplazamiento deprecada por la parte activa, respecto del ejecutado **ELKIN RAUL BLANCO MURILLO** el despacho **REQUIERE** a la apoderada judicial, a fin de que intente la notificación de que trata el artículo 291 del C.G. del P. a la dirección del inmueble objeto de arrendamiento, esto es a la Carrera 19 No 28-52 apartamento 601 Edificio Portal del Sol.

Aunado a lo anterior y teniendo en cuenta que el Decreto Legislativo 806 de 2020 ya está vigente y en virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 153 de 1887, deberá apegarse a lo dispuesto por el referido Decreto en lo que respecta a las notificaciones de los demandados que no han comparecido.

Así las cosas, le corresponde a la parte actora acreditar que remitió bien sea al correo electrónico o a la dirección física, copia tanto de la providencia a notificar (auto que libra mandamiento de pago), como del texto de la demanda y sus anexos, y en caso de no haberlo hecho, deberá proceder de conformidad atestiguando dicha actuación al juzgado.

Finalmente, frente a la notificación personal del demandado **IVAN DARIO TARAZONA DUARTE** *visible a folio 22 C1*, se advierte que el término otorgado para contestar la presente demanda, esto es 10 días, se encuentra vencido sin que dicho ejecutado contestara la demanda o propusiera excepciones.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBERIVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ea8c7599bd931a0d84261010531a4a7b404d190509c76b490513134383431859

Documento generado en 13/07/2020 04:13:29 PM